

De: Yaqueline Portilla Carvajal <yportillac@dian.gov.co>

Enviado: jueves, 17 de febrero de 2022 15:02

Para: asearamp@asearesp.com <asearamp@asearesp.com>

Cc: 2022_132201257 <2022_132201257@dian.gov.co>; Lucila Alonso Martinez <lalonsom1@dian.gov.co>; Rossy Liliana Ascencio Pachon <rascenciop@dian.gov.co>; dsi_bogota <dsi_bogota@dian.gov.co>

Asunto: Incumplimiento Orden de Compra 80276 de servicio integral de Aseo y Cafetería como lo define el acuerdo marco (CCE-972-AMP-2019)

Bogotá, febrero 17 de 2022

Doctor

ALBERTO ANTONIO GARCÍA

Representante Legal

ASEAR SA ESP

NIT 811044253-8

Ciudad

Asunto: Incumplimiento Orden de Compra 80276 de servicio integral de Aseo y Cafetería como lo define el acuerdo marco (**CCE-972-AMP-2019**),

Cordial saludo, doctor García.

Me permito informarle que se viene realizando incumplimiento en el acuerdo Marco (**CCE-972-AMP-2019**), a las siguientes cláusulas:

1 cláusula 11- Obligaciones de los Proveedores

- En el mes de enero no se le canceló una calamidad domestica a una colaboradora de Aseo y Cafetería. *(11. 34 Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana*
- En el mes de diciembre ingresó una de las supervisoras y la otra en el mes de enero y a la fecha no se les ha entregado Dotación *(11.35. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima)* y también se está incumpliendo en el **Código Sustantivo del Trabajo (CST)** *(por ley a todos los trabajadores que devenguen hasta dos SMLVM tiene derecho a Dotación)*
- Enero 31 de 2022, se le volvió informar que de las seis(6) grecas que llegaron, dos salieron en mal estado y se solicitó el cambio y al día de hoy no se ha realizado *(11.53. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte).*

2. Cláusula 7 Acciones de los Proveedores durante la Operación Secundaria;

Maquinaria - a la fecha ha entregado un 41.5% quedando por cumplir el 58,5% “(k) Iniciar la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de

Compra, o en la fecha indicada por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización, siempre que esta sea posterior. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación". Importante tener en cuenta que debido al objeto de la DIAN se efectúe una cuidadosa revisión de las hojas de vida y sus antecedentes disciplinarios, esta semana enviaron hojas de vida, y en algunas se encontraron antecedentes en el certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC y la medida Registrada se encuentra en estado- EN PROCESO

3. Anexo 1 - Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería

- En las sedes 2 a la 4 se tiene asignado un operario de mantenimiento y no se le ha entregado *El Kit de herramienta y equipo básicos requeridos para llevar a cabo las actividades de mantenimiento básico locativo deben ser suministrados por el Proveedor “*

La Supervisión solicita nuevamente a **ASEAR S.A. E.S.P. NIT 811044253-8** cumplir con oportunidad y calidad la Orden de Compra No. 80276, garantizando la prestación del servicio de aseo y cafetería, con la totalidad de los operarios, insumos, elementos, equipos y maquinaria contratados.

Atentamente,

Yaqueline Portilla Carvajal

yportillac@bian.gov.co

Jefe División Administrativa y Financiera (A)

Dirección Seccional de Impuestos Bogotá.

Cra 6 No. 15 – 32 Edificio BCH - Piso 13, Bogotá D.C.

Tel: (571)7451390 Extensión 322031

www.bian.gov.co



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

De: Lucila Alonso Martinez

Enviado el: miércoles, 16 de febrero de 2022 3:05 p. m.

Para: 'tatiana.bernal@asearesp.com' <tatiana.bernal@asearesp.com>

CC: Yaqueline Portilla Carvajal <yportillac@bian.gov.co>; Rossy Liliana Ascencio Pachon

<rascenciop@dian.gov.co>

Asunto: RE: DOCUMENTOS OPERARIAS

Bogotá, febrero 16 de 2021

Señora
Tatiana Bernal
Coordinadora
Asear Esp
Cundinamarca

Referencia: Incumplimiento de la Orden de compra 80276 del acuerdo marco (CCE-972-AMP-2019)

Respetada señora Tatiana.

Como es de su conocimiento en la Orden de Compra 80276 se contrató los servicios de personal, insumos y maquinaria y desde el inicio del contrato se ha venido incumpliendo, me permito solicitarle que para el 18 de febrero de 2022, ya tengamos todos los servicios contratados así

1. Personal, en este momento hace falta 11 (10 Aseo y cafetería-1 Mantenimiento) y cuando uno de ellos tenga incapacidad, calamidad, por favor no envíen un supernumerario a reemplazarlo, puesto que la señora Leonicia cruz - se encuentra en incapacidad por treinta (30) días desde el día 2 de febrero – marzo 3 de 2022

NOVEDADES DE PERSONAL					CANTIDAD UBICADOS POR SEDE				
		1			2			3	
	TOTAL ORDE DE COMPRA 80275	CANTIDAD POR SEDE	CANTIDAD UBICADOS FEBRERO 16	FALTANTE	CANTIDAD POR SEDE	CANTIDAD UBICADOS FEBRERO 16	FALTANTE	CANTIDAD POR SEDE	CANT UBICA FEBR 16
ASEO Y CAFETERIA	59	51	41	10	2	2	0	2	2
			MENOS 1 INCAPACITADA	11					
MANTENIMIENTO	4	2		0	1	1	0		
COORDINADORAS	2	2							
TOTAL	65								

1. Importante tener en cuenta cuando envíen personal nuevo, se tenga en cuenta que
 - Contrato firmado por las partes Certificado de afiliación en Seguridad Social Vigente(EPS_ PENSION Y ARL)
 - Se revisen antecedente (Procuraduría- Policía, etc.) puesto que dos de las ultimas hojas de vida, encontré antecedentes en el certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC y la medida Registrada se encuentra en estado- EN PROCESO
 - Si es de Cafetería – Certificado de Manipulación de Alimentos
 - Mantenimiento – Certificado de Trabajo seguro en alturas Básico

De igual me permito recordarle que por ley a todos los trabajadores que devenguen has dos SMLVM tiene derecho a Dotación y en este caso a las Coordinadoras no se les ha entregado estas prendas y calzado A los señores de mantenimiento - deben tener un Kit de herramientas y tenemos uno colaborador de Mantenimiento que cubre las sedes 2, 3 y 4 de la Orden de compra 80276 que no se le ha dado estos elementos

2. Maquinaria han entregado de la totalidad el 41.5% , quedando pendiente 58.5%, así .

ITEM	DESCRIPCION DE ELEMENTOS Y MAQUINARIA	Sede BCH - Carrera 6 No. 15 - 32 Centro		Calle 65 Bis No. 91-05 en Álamos Bogotá D.C.		Calle 64 G No. 90 A 84 Álamos Bogotá D.C.		Calle 64 G No. 90 A 12		BIMA - Autopista Norte - Avenida Autopista Norte 2-32 - 35 Local 4	
		1		2		3		4		5	
		ORDE DE COMPRA INICAL	FALTANTE	ORDEN DE	FALTANTE	ORDEN DE	FALTANTE	ORDEN DE	FALTANTE	ORDEN DE	FALT

				COMPRA INICAL		COMPRA INICAL		COMPRA INICAL		COMPRA INICAL	
237	Vasos (Arrendamiento) 1	1,000	400								
250	Terno para café (Arrendamiento)	1,000	1000							30	
326	Dispensador de jabón líquido 1	46	46	4	4	4	4	4	4	5	
330	Dispensador para ambientador			4	4	4	4	4	4		
335	Greca para tintos 2	2	2					1	1		
336	Greca para tintos 3	20	4							1	
342	Extensión eléctrica 2	4	2					1	1	1	
343	Aspiradora 1	20	10								
346	Lava brilladora de pisos 2	4	1								
347	Brilladora de alta revolución	2	1					1	1		
349	Lavadora de alfombras y tapetes 2	6	6							1	
350	Hidro lavadora	1	1							1	
352	Sonda para inodoro	-	0							1	
	FLATANTES		1473		8		8		11		

3. Insumos – Solicitamos que se entreguen dentro de los cinco (5) primeros días del mes, puesto que el mes de Enero se entregaron por partes y esto genera un mal servicio en Aseo y Cafetería de las cinco (5) sedes y lo que conlleva a estar trasladando insumo de una sede a otra

Quedo atenta a sus indicaciones

De: tatiana.bernal@asearesp.com [<mailto:tatiana.bernal@asearesp.com>]

Enviado el: lunes, 14 de febrero de 2022 4:44 p. m.

Para: Lucila Alonso Martinez <lalonsom1@dian.gov.co>

Asunto: DOCUMENTOS OPERARIAS

--



Tatiana Elizabeth Bernal Salas

Coordinadora Bogotá

Suministro de personal con diversos perfiles y suministros de insumos

 PBX 322 22 78

 Dirección Cra 51 C # 12 B Sur - 66

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”